

# AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANIZABLE

## SECTORES URBANIZABLES

IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA	SECTOR D
CLASIFICACIÓN DEL SUELO USO CARACTERÍSTICO	Suelo urbanizable programado Residencial, dotacional.
USOS COMPATIBLES	Industrial C1 Terciario C1
SUPERFICIE: DENSIDAD: N° MÁXIMO DE VIVIENDAS:	97.000 m2 46 viv/ha. 448
PARCELA MÍNIMA: EDIFICABILIDAD MÁXIMA: OCUPACIÓN MÁXIMA:	126 m2 52.221 m2 50 % para unifamiliares. Para plurifamiliares segun Plan Parcial.
N° MÁXIMO DE PLANTAS: ALTURA MÁXIMA:	3 plurifamiliares; 2 unifamiliares. 10 m. plurifamiliares; 7 m. unifamiliares
RETRANQUEOS A VIA PUBLICA:	No se admiten en plurifamiliar y 3.00 mts. para unifamiliares.
RETRANQUEOS A OTROS LINDEROS:	A definir en el Plan Parcial.
SISTEMA DE ACTUACIÓN: INICIATIVA	Compensación. Privada. Redacción del planeamiento Municipal
DESARROLLO DE LA GESTIÓN:	P. Parcial. P. de Compensación. P. de Urbanización. P. de Edificación
CARGAS:	Cesión de Sistemas Generales, exceso de aprovechamiento medio, 10% de aprovechamiento medio, dotaciones de Plan Parcial y viales. Costear la Urbanización.
CONSERVACIÓN:	Pública, En interior de manzanas, privada.
PROGRAMACIÓN:	2° cuatrienio.
OBSERVACIONES:	Si cumplidos 18 meses desde el final del segundo del Plan General no se hubiera aprobado definitivamente el Plan Parcial, de la gestión pasará a ser obligatoriamente pública.

DILIGENCIA:  
 APROBACION INICIAL  
 DE FECHA  
 APROBACION PROMOCIONAL ACUERDO  
 DE FECHA  
 VILLANUEVA DEL PARDILLO, a  
 EL SECRETARIO DEL AYTO.



AYUNTAMIENTO  
 DE  
 28229 - VILLANUEVA DEL PARDILLO  
 (Madrid)

EL TECNICO  
 OPONENTE

DOCUMENTO INFORMADOR